



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 197/2016.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (APERTURA SOBRES 1 Y 2)

En la ciudad de Granada, a veintisiete de abril de dos mil diecisiete, en el Salón de Reuniones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del sobre 1 "Documentación administrativa" y del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" de las proposiciones presentadas al **Procedimiento abierto para adjudicar el Contrato de obras de instalación de cámaras de vigilancia en diversas zonas del Albaicín**, con presupuesto total de 95.860,91 € y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 20/03/2017.

Asisten, bajo la Presidencia de Doña María de Leyva Campaña, Concejala Delegada del Área de Cultura y Patrimonio, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García Villanova Zurita Vicesecretario y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación y Doña Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación.

De orden de la Sra. Presidenta, se procede a **la apertura del sobre 1, "Documentación administrativa" y del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor"**, de las proposiciones presentadas y admitidas con el siguiente resultado:

Proposición nº 1: correspondiente a la mercantil COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.

Sobre 1.- Contiene la declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, declaración responsable sobre subcontratación conforme a lo dispuesto en el Anexo IX del Pliego de Cláusulas Administrativas,



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 197/2016.-

documentación relativa a la preferencia en la adjudicación y declaración de pertenencia a grupo empresarial.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 2: correspondiente a la mercantil ELEC NOR INFRAESTRUCTURAS, S.A.

Sobre 1.- Contiene la declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, documentación relativa a la preferencia en la adjudicación y declaración de pertenencia a grupo empresarial y relación de empresas del grupo.

Falta: declaración responsable sobre subcontratación conforme a lo dispuesto en el Anexo IX del Pliego de Cláusulas Administrativas

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 3: correspondiente a la mercantil AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. (ACISA)

Sobre 1.- Contiene la declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, documentación relativa a la preferencia en la adjudicación y relación de empresas pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Falta: declaración responsable sobre subcontratación conforme a lo dispuesto en el Anexo IX del Pliego de Cláusulas Administrativas



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 197/2016.-

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 4 : correspondiente a la mercantil ELECTRICIDAD HOCES, S.L.

Sobre 1.- Contiene la declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas y declaración responsable sobre subcontratación conforme a lo dispuesto en el Anexo IX del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- Calificar como correcta la documentación aportada por las licitadoras en el sobre 1 “Documentación administrativa”, excepto las correspondientes a las proposiciones núm. 2 y 3.

2º.- Requerir a los licitadores correspondientes a las proposiciones núm. 2 y 3, para que en el plazo de tres días hábiles, procedan a la subsanación de los defectos detectados.

3º.- Entregar al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 2, al objeto de su valoración.

4º.- Dar cuenta, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios ponderables en función de un juicio de valor, en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, en el que se procederá a la apertura del resto de la documentación que integre las proposiciones.

Asiste a la sesión un representante de la mercantil AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. (ACISA)



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 197/2016.-

A las diez horas y diez minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO,
COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº
LA PRESIDENTA,

